

BanSabadell Inversión



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Instituciones de Inversión Colectiva
División de Fomento
Passeig de Gràcia, 19
08007 - BARCELONA



Asunto: Comunicación de hecho relevante con relación a la modificación del artículo 4 de los estatutos de SABADELL DÓLAR FIJO, F.I.M.

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 10.4 del Reglamento de I.I.C. se comunica a este Organismo como hecho relevante para la situación o el desenvolvimiento del Fondo, que:

“En virtud de la disposición transitoria única, punto 5 del Reglamento de I.I.C. se informa que el Fondo SABADELL DÓLAR FIJO, F.I.M., tiene intención de invertir más del 35% del activo en valores emitidos, en dólares americanos, dólares canadienses, dólares australianos y libras inglesas, por Organismos Internacionales de los que España sea miembro o por aquellos otros Estados miembros de la OCDE que presenten una calificación de solvencia, otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España”

Asimismo se informa que dicha modificación se publicará en el Boletín de Cotización de la Bolsa y se incluirá, como hecho relevante, en el informe correspondiente al primer trimestre de 2001.

Atentamente,

D. Santiago Alonso Morlans
Director

Sabadell, 1 de marzo de 2001.